

13 DIC 2021

ANGOL:

002246

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 1956 de fecha 4 de Noviembre de 2021 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista Empresa Constructora Grupo Signa SPA Rut 76.528.587-9 para la propuesta "Mejoramiento de Camino Vecinal El Alamo, Sector El Parque, Comuna de Angol" ID= 2743-65-LE21 por un monto de \$ 63.788.246.- IVA Incluido.

b) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "Mejoramiento de Camino Vecinal El Alamo, Sector El Parque, Comuna de Angol" ID= 2743-65-LE21, entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista Empresa Constructora Grupo Signa SPA Rut 76.528.587-9

2.- Se establece que el Contrato se registrará por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designese Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por el Oferente:

* Empresa Constructora Grupo Signa SPA Certificado de fianza N.º 3611508600xA5168C de MasAVAL por la suma de \$ 1.500.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/BAVT/
DISTRIBUCION:

- Contratista
- DOM
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaria Municipal